

13 de marzo de 2023

Avances asociados al proceso de implementación de estándares de sostenibilidad: un marco de referencia

- La gestión de riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), representa un atractivo adicional para los participantes del mercado financiero. En este sentido, proveer a los inversionistas información detallada sobre el impacto de la compañía en la sociedad y el medioambiente genera mayor transparencia para la toma de decisiones financieras.
- Si bien en Colombia existe regulación relacionada con factores ASG materializada en la Circular Externa 031 (CE) de 2021 y en la CE 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera, resulta relevante analizar los estándares y guías del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y de la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad, con el objetivo de entender qué prácticas podemos implementar en el país para seguir avanzando en materia de gestión de riesgos financieros.
- En el contexto internacional, Europa, México, Chile y Argentina han avanzado en la implementación de una serie de guías, documentos técnicos, y acuerdos encaminados a promover la adopción de estándares de sostenibilidad.

Director:

Jonathan Malagón González

ASOBANCARIA:

Jonathan Malagón González
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Dirección Financiera y de Riesgo

Avances asociados al proceso de implementación de estándares de sostenibilidad: un marco de referencia

Considerando la importancia de implementar estándares corporativos acordes con los desafíos ambientales y sociales que enfrenta el planeta, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) y la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB, por sus siglas en inglés) han publicado guías y estándares para que los bancos gestionen los riesgos derivados del cambio climático. Desde un principio, estas directrices han tenido el objetivo de proveer a inversionistas información detallada sobre el impacto de las acciones de una compañía en la sociedad y el medioambiente¹.

Es claro que estos aspectos tienen una relevancia significativa en el mundo de las finanzas, dado que, según el *Green Finance for Latin America and the Caribbean* (GFL)², la gestión de los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), representa un atractivo adicional para los participantes del mercado al proporcionar mayor transparencia para la toma de decisiones financieras.

Para el caso colombiano, con las Circulares Externas (CE) 031 de 2021 y 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se dictaron disposiciones respecto a la sostenibilidad y los factores ASG. No obstante, se hace cada vez más importante analizar buenas prácticas internacionales que permitan a las entidades transitar a un mercado más sostenible, con gestión de riesgos y mayores beneficios por la utilización de servicios o productos de este tipo.

En el contexto internacional, Europa, México, Chile y Argentina han avanzado en la implementación de una serie de guías, documentos técnicos y acuerdos encaminados a promover la adopción de estándares de sostenibilidad. Estas documentaciones suponen un avance importante para el desarrollo de los mercados financieros y generan una oportunidad de construir un sector cada vez más responsable con el planeta, incluso con las personas y transparente con los inversores.

En este sentido, esta edición de Banca & Economía desarrolla, en la primera parte, el marco de referencia sobre la regulación y la supervisión bancaria global, en relación con los requerimientos de divulgación de los estándares de sostenibilidad. Posteriormente, realiza un comparativo entre el avance de la normativa internacional y la colombiana. La tercera sección presenta un análisis de la taxonomía en Colombia y cómo la experiencia internacional puede ser un referente clave en materia de revelación de información. Finaliza con algunas las conclusiones en la materia.

¹ Morales García, J. L. (2018). "Estándares SASB de contabilidad de sostenibilidad para 77 industrias". Recuperado de: <https://www.linkedin.com/pulse/est%C3%A1ndares-sasb-de-contabilidad-sostenibilidad-para-morales-garcia/?originalSubdomain=es>

² Green Finance LAC. (2023). "ASG: Factores ambientales, sociales y de gobernanza". Recuperado de: <https://greenfinancelac.org/es/nuestras-iniciativas/asg/>

Programación Calendario Eventos 2023

Aso
Ban
Caria

Asociación
Bancaria
Colombiana

¡Un año recargado de temáticas clave para impulsar nuestra economía!

25° Congreso de Tesorería

Febrero 9 y 10
Cartagena
Hilton Cartagena

14° Foro de Vivienda

Febrero 24
Bogotá
JW Marriott

13° CAMP

Marzo 16 y 17
Cali
Centro de Eventos Valle del Pacífico

11ª Jornada de Libre Competencia

Abril 13
Bogotá
Universidad EAN

6° Encuentro Leasing

Mayo 12
Bogotá
JW Marriott

57ª Convención Bancaria

Junio 14, 15 y 16
Cartagena
Centro de Convenciones Cartagena de Indias

22° Congreso Panamericano de Riesgo de LAFTFPADM

Julio 13 y 14
Cartagena
Hilton Cartagena

21° Congreso Derecho Financiero

Agosto 24 y 25
Cartagena
Hyatt Regency

5° Congreso de Sostenibilidad

Septiembre 8
Bogotá
JW Marriott

34° Simposio de Mercado de Capitales

Septiembre 22
Bogotá
JW Marriott

2° Foro de Inclusión Financiera MiPyme

Septiembre 27
Cámara de Comercio de Bogotá, sede Chapinero

16° Congreso de Prevención del Fraude y Seguridad

Octubre 26 y 27
Cartagena
Hyatt Regency

21° Congreso de Riesgos

Noviembre 16 y 17
Cartagena
Hyatt Regency

11° Encuentro Tributario

Diciembre 1
Bogotá
JW Marriott

Inscripciones:

Call Center
eventos@asobancaria.com
Cel +57 321 456 81 11

Patrocinios:

Sonia Elias
selias@asobancaria.com
+57 320 859 72 85

f asobancaria.com

@asobancaria

in @asobancaria

@asobancaria

www.asobancaria.com

Capacitaciones y Eventos
Asobancaria

Perspectiva de la regulación y supervisión bancaria global

Uno de los retos que actualmente enfrenta el sector financiero es el de identificar oportunamente los riesgos ASG de las actividades que financia, así como los derivados del cambio climático a los que se ven expuestos los clientes, los inversionistas y su propia operación. Por su rol como proveedoras de recursos, las entidades financieras deben prestar especial atención a los impactos que generan los proyectos financiados en las personas y el entorno, evitando complicaciones futuras en materia económica, legal y reputacional, entre otras³. Así mismo, en aras de garantizar la transparencia, resulta fundamental contar con un sistema de información que garantice tanto la identificación de los riesgos como los impactos que las actividades del sector pueden generar en el medio ambiente, la sociedad y los inversores.

En este sentido, el BCBS expidió en junio de 2022 un documento con los elementos clave para la gestión y supervisión efectiva de los riesgos relacionados con el clima. En este, el regulador bancario mundial estableció 18 principios respecto a cuatro aspectos: (i) gobierno corporativo; (ii) controles internos; (iii) evaluación de riesgos; y (iv) gestión y presentación de informes. En particular, en materia de revelación de información, el regulador busca garantizar que los sistemas internos de información de los bancos sean capaces de monitorear los riesgos financieros materiales y producir información oportuna para asegurar una toma de decisiones eficiente por parte de la junta directiva y la alta gerencia⁴.

Con lo anterior, se pretende mejorar las prácticas relacionadas con la gestión de los riesgos financieros y los derivados del cambio climático; así mismo, se proporciona una línea base común para todas las entidades financieras y los supervisores, manteniendo la flexibilidad suficiente dado el grado de heterogeneidad y la evolución de estas prácticas en cada jurisdicción.

Por su parte, la SASB, que actualmente hace parte de la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros

(Fundación IFRS), cuenta con una serie de estándares y guías de aplicación⁵, segregado por industria que en total suman 77, cuyo objetivo es orientar a las empresas a divulgar información, incorporando el componente de sostenibilidad financiera e integración de los riesgos ambientales, teniendo en cuenta los siguientes 6 puntos: (i) aplicabilidad; (ii) cumplimiento de las normas; (iii) límites de la presentación de los informes; (iv) formato de presentación de los informes; (v) gobernanza, control interno y verificación; y (vi) actualización de referencias, como lo sugiere la guía de aplicación⁶. A partir de esto, distintas jurisdicciones están diseñando e implementando normativas para mejorar sus hojas de ruta sobre la implementación de marcos regulatorios en materia de revelación de información periódica (mensual, trimestral o anual).

Avances internacionales en materia de implementación y supervisión de estándares de sostenibilidad

A nivel internacional, la Red de Banca y Financiación Sostenible⁷ (SBFN, por sus siglas en inglés) en su último reporte⁸, presenta la clasificación por etapas del estado de la normatividad en materia de finanzas sostenibles que reflejan algunas jurisdicciones. Estas etapas son: (i) la preparación, que incluye “Compromiso y formulación”; (ii) la implementación, donde se encuentran “Desarrollo y avance”; y (iii) la maduración, desagregando “Consolidación e integración los cambios de comportamiento”. A continuación, se detallan los avances normativos de Chile, Argentina, México y Colombia (Gráfico 1).

México

Se ubica en la subetapa de *avance* en materia de normatividad de finanzas sostenibles. Al respecto, cabe destacar que para abril de 2022⁹ las iniciativas normativas lideradas por esta jurisdicción estaban en línea con el protocolo de banca sostenible expedido por la Asociación Bancaria de México (ABM)¹⁰, así como con los marcos internacionales existentes. A su vez, el banco de México (Banxico) publicó el informe titulado “*Riesgos y Oportunidades Climáticas y Ambientales del Sistema Financiero de México: del*

³ Asobancaria (2021). “*Guía general de administración de riesgos ambientales y sociales ARAS*”. Recuperado de: https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/11/Guia-ARAS_V21.pdf

⁴ Basel Commite on Banking Supervisión (2022). “*Principles for the effective management and supervision of climate-related financial risk*”. Recuperado de: <https://www.bis.org/bcbs/publ/d532.pdf>

⁵ Sustainability Accounting Standards Board. “*Standards Overview*”. Recuperado de: <https://www.sasb.org/standards/>

⁶ Sustainability Accounting Standards Board (2018). “*Guía de aplicación de las normas SASB*”. Recuperado de: <https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2020/11/StandardsGuidance-Final-Spanish.pdf>

⁷ Es una comunidad voluntaria de reguladores del sector financiero, bancos centrales, asociaciones de la industria y reguladores ambientales de los mercados emergentes, comprometidos a avanzar en finanzas sostenibles por prioridades de desarrollo nacional, la profundización y estabilidad del mercado financiero.

⁸ Red de Banca y Financiación Sostenible (2022). “*Aceleramos juntos las finanzas sostenibles. Informe de situación mundial de la Red de Banca y Finanzas Sostenibles*”. Recuperado de: https://sbfnetwork.org/wp-content/uploads/pdfs/2021_Global_Progress_Report_Downloads/ES_SBFN_3rd_Global_Progress_Report_Spanish_Oct2021.pdf

⁹ SBFN & IFC (2022). “*Country Progress Report: Supplement To The 2021 Global Progress Report Of The Sustainable Banking And Finance Network*”. Recuperado de: https://sbfnetwork.org/wp-content/uploads/pdfs/2021_Global_Progress_Report_Downloads/2021_Country_Progress_Report_Mexico.pdf

¹⁰ Asociación Bancaria de México (2016). “*Protocolo de Sustentabilidad de la Banca*”. Recuperado de: https://abm.org.mx/banca-sostenible/descargas/Protocolo_Sustentabilidad_ABM.pdf

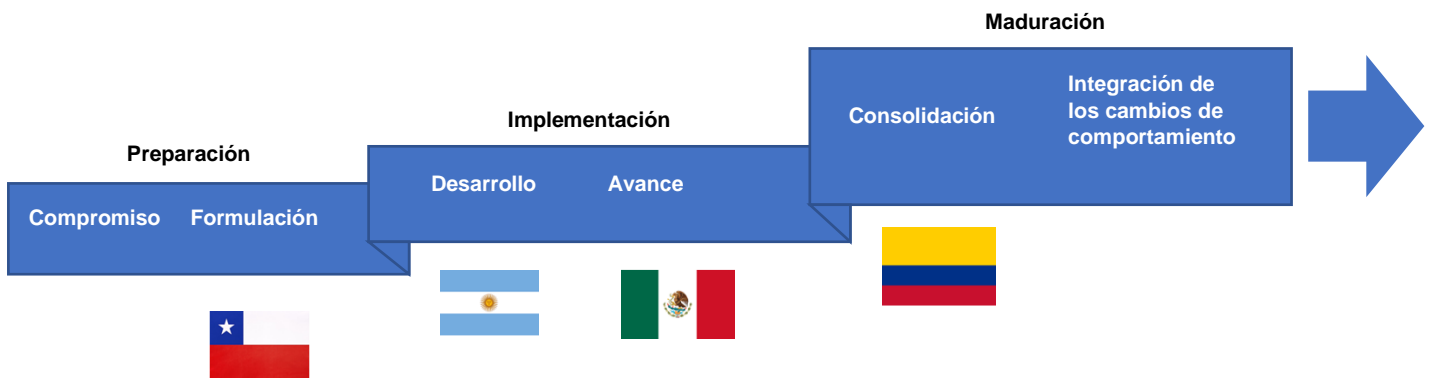
*Diagnóstico a la Acción*¹¹, en el que se detallan aspectos relacionados con los riesgos derivados del cambio climático y los asociados a los factores ASG en los reportes periódicos de estabilidad financiera.

Así mismo, la ABM por mandato del Ministerio Federal del Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania, emitió una propuesta¹² para encaminar a México hacia el desarrollo de una taxonomía verde. Al respecto, se sugirió que el marco de reportería debe ser sencillo, armonizado, comparable, pertinente y estandarizado. Para lo anterior, se establecen tres elementos fundamentales: (i) un

formato de reporte; (ii) un protocolo de validación y (iii) una guía práctica, la cual debe desarrollar las indicaciones de los ejercicios y especificar de manera detallada la forma de reporte de los flujos de financiamiento verde.

Adicionalmente, la ABM considera necesario contemplar la posibilidad de desarrollar un marco de reporte con un protocolo más ambicioso y complejo, en el que se reflejen los flujos de financiamiento verde otorgados por las instituciones financieras. De igual forma, esta autoridad sugiere que los reportes se realicen periódicamente (al menos una vez por año), en línea con los informes anuales de las instituciones financieras.

Gráfico 1. Progreso general de los países de la SBFN en la elaboración de marcos nacionales de finanzas sostenibles (hasta finales de julio de 2021)



Fuente: Red de Banca y Financiación Sostenible – SBFN (2021).

Argentina

En 2002, se expidió la ley 25.675 “ley general de medio ambiente”, la cual estableció la obligatoriedad de reportar información no financiera relacionada con los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a las empresas emisoras de valores negociables y de los fondos comunes de inversión. Así mismo, todo habitante podrá obtener de las autoridades la información ambiental que administren y que no se encuentre contemplada legalmente como reservada.

Por otra parte, en 2019 se firmó el Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria¹³, el cual establece estrategias para la incorporación de políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad en el financiamiento de las

inversiones de las entidades del sector real. Estas estrategias son: (i) institucionalizar políticas de sostenibilidad para cada entidad; (ii) crear productos financieros sostenibles; (iii) incorporar el análisis de riesgos ASG a las actividades y proyectos de las entidades; y (iv) promover los procesos internos en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, la Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV) ha expedido una serie de normativas, guías, informes e instrumentos financieros sostenibles, que están en línea con su estrategia de sostenibilidad¹⁴, en particular con las siguientes líneas de acción: (i) crear el Grupo Técnico de Finanzas Sostenibles (GTFS), fomentar la capacitación interna y definir indicadores de desempeño (KPIs) en la materia con el objetivo de institucionalizar las finanzas sostenibles; (ii) incorporar criterios mínimos de divulgación ASG y adoptar la perspectiva de

¹¹ Banxico (2020). “Riesgos y Oportunidades Climáticas y Ambientales del Sistema Financiero de México: del Diagnóstico a la Acción”. Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/d/%7B828DDC4B-D078-157F-8486-141F3103FA87%7D.pdf>

¹² Asociación Bancaria de México (2020). “Propuesta de elementos para el desarrollo de la taxonomía para el financiamiento verde en México”. Recuperado de: https://www.sbfnetwork.org/wp-content/assets/policy-library/1140_Mexico_Proposal_of_Elements_for_the_Development_of_Green_Taxonomy_in_Mexico_2020_Sp.PDF

¹³ Banco de la Argentina (2019). “Protocolo de Finanzas Sostenibles”. Recuperado de: <https://www.bna.com.ar/Downloads/ProtocoloDeFinanzasSostenibles.pdf>

¹⁴ Comisión Nacional de Valores (2022). “Estrategia de Sostenibilidad”. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia_de_sostenibilidad_0609.pdf

materialidad para alinearse con estándares internacionales; (iii) conformar una taxonomía nacional, reconocer el riesgo de cambio climático y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de la CNV; y (iv) promover los instrumentos de finanzas sostenibles, apoyar emisores temáticos e incorporar marcos regulatorios pertinentes para el desarrollo del mercado.

Chile

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de Chile publicó la Norma de Carácter General N°461¹⁵, que incorpora nuevas exigencias de información sobre sostenibilidad y gobierno corporativo (reporte de métricas y comentarios de los accionistas) en las memorias anuales, aplicable a entidades supervisadas por la Comisión. Entre otros desarrollos, como la incorporación del marco de gobernanza y la descripción del marco de gestión de riesgos, esta norma hizo exigibles a los emisores de valores la divulgación de los estándares de SASB¹⁶.

Adicionalmente, con el objetivo de armonizar estas exigencias con las mejores prácticas internacionales, la CMF hizo pública en septiembre de 2022 una Guía que establece tres principios que las entidades deben tener en cuenta para incorporar los estándares de sostenibilidad de la SASB en sus reportes: (i) presentar información relevante y completa; (ii) garantizar que la información sea clara y fácil de entender; y (iii) asegurar que los reportes sean consistentes en el tiempo. Con esto, se pretende que los usuarios puedan hallar la información de cada corporación de manera sencilla y entenderla a través de herramientas gráficas que tomen como referencia los códigos propios de los estándares de la SASB.

Europa

El 21 de abril de 2021, la comisión de la Unión Europea (UE) anunció la adopción de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) en línea con el compromiso adquirido en virtud del Pacto Verde Europeo. En general, la CSRD exige que las empresas informen sobre el impacto de las actividades corporativas en el medio ambiente y la sociedad, y requiere la auditoría (garantía) de la información reportada¹⁷. Con esto, la UE pretende actualizar el marco de información sobre sostenibilidad en Europa para garantizar que haya una información adecuada disponible para el público sobre los riesgos que las cuestiones de sostenibilidad presentan para las empresas, y el impacto de éstas en las personas y el medio ambiente.

Por otra parte, ese mismo año la UE adoptó el Reglamento de Divulgación en materia de Finanzas Sostenibles (SFDR, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea¹⁸, el cual tiene como objetivo hacer que el perfil de sostenibilidad de los agentes del mercado financiero sea más comparable y comprensible para los inversores. Este reglamento clasifica los productos financieros en categorías específicas y utiliza métricas para evaluar el impacto de los criterios ASG, permitiendo integrar los riesgos de sostenibilidad y el análisis de incidencias adversas en los procesos e información.

Ahora bien, en enero de 2023, entró en vigor la *Corporate Sustainability Reporting Directive*¹⁹. Estas disposiciones modernizan y refuerzan las reglas sobre la información, en relación con los factores de riesgo ASG que deben reportar las empresas de interés público, así como las medidas que deben adoptar en materia de auditoría de este tipo de información.

Colombia

Dicho todo lo anterior, Colombia se encuentra ubicado, según la SBFN, como el país de América Latina con el marco normativo que denota mayor avance respecto a los países previamente descritos. Lo anterior, desde la adopción de la iniciativa de Protocolo Verde (PV) de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria)²⁰ renovada en 2017²¹, la expedición de la Taxonomía Verde, guías y CEs de bonos verdes, y las directrices de integración de factores ASG.

En esta línea, el PV es un acuerdo entre el Gobierno Nacional y el sector financiero colombiano que busca facilitar la convergencia de los esfuerzos público-privados con el fin de implementar políticas y prácticas encaminadas hacia la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Colombia es el segundo país en América Latina que ha implementado este protocolo (después de Brasil²²).

Adicionalmente, cabe destacar que la Superintendencia Financiera, consciente de la necesidad de incluir dentro del ámbito de supervisión los temas relacionados con la sostenibilidad, ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

¹⁵ Comisión Para El Mercado Financiero (2022). "Norma de carácter general N° 461". Recuperado de: https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_461_2021.pdf

¹⁶ Comisión Para El Mercado Financiero (2022). "Guía de implementación y supervisión de la sección 8.2 de la norma de carácter general N° 461". Recuperado de: [articulos-53716_doc_pdf.pdf \(cmfchile.cl\)](https://www.cmfchile.cl/articulos-53716_doc_pdf.pdf)

¹⁷ KPMG (2020). "Corporate Sustainability Reporting Directive". Recuperado de: <https://kpmg.com/nl/en/home/topics/environmental-social-governance>

¹⁸ Diario Oficial de la Unión Europea (2019). "Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Divulgación de Información Relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros". Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R2088&from=es>

¹⁹ Comisión Europea (2022). "Directive 2022/2464 of the European Parliament and of the Council of 14 December 2022 amending Regulation (EU) No 537/2014". Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32022L2464>

²⁰ Protocolo Verde (2012). Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

²¹ Protocolo Verde (2017). Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

²² Protocolo firmado inicialmente en 1995 y actualizado en 2008. Recuperado de: <http://www.ecobankingproject.org>

- En octubre de 2018 se unió a la SBN para promover las finanzas verdes y publicó la Carta Circular N°67²³, donde solicitó a las entidades del sector financiero un requerimiento de información para identificar los riesgos y oportunidades que representa el cambio climático.
- En septiembre de 2020 publicó la CE N°028 por medio de la cual se emitió la “regulación para el proceso de emisión, colocación y reporte de información de bonos verdes en Colombia”²⁴.
- A través de la CE 31 de 2021, la SFC impartió instrucciones para la revelación de información que las empresas emisoras deben realizar sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos. Sobre el particular, con la CE 12 de 2022 se ratificaron estas disposiciones y se definió el contenido del informe periódico y las reglas para el envío de la información.

La tabla 1 especifica los países abordados para realizar la comparación con la reglamentación colombiana.

Tabla 1. Comparativo Internacional – Normatividad ASG

País	Documento	Fecha de expedición	Descripción
Argentina	Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria en Argentina	Junio 2019	Facilita y fomenta en entidades financieras de Argentina, la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible.
	Resolución 885/21 para la Inversión Sostenible	Abril 2021	Desagrega la reglamentación expresa frente a Fondos Comunes de Inversión (FCI), Fondos de Inversión Colectiva (FIC), Fideicomisos Financieros (FF), que se encuentren relacionados con temática ASG y Sustentabilidad.
Chile	Norma de Carácter General (NCG) N° 461	Noviembre 2021	Solicita a bancos, compañías de seguros, emisores de valores de oferta pública, administradoras generales de fondos y bolsas de valores que operan en el territorio, reporten las políticas, prácticas y metas adoptadas en materia medioambiental, social y de gobernanza (ASG), más conocidos como criterios ESG por sus siglas en inglés.
México	Guía ESG	Septiembre 2019	Ofrece a los inversionistas y participantes del sector financiero mexicano información relevante sobre temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo – ASG.
	Solicitud hacia emisoras respecto a divulgación de información ambiental, social y de gobierno corporativo	Septiembre 2020	Reconoce la importancia y materialidad de la información ASG para la toma de decisiones y alienta a los emisores a mejorar la divulgación de información Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo en México.
Europa	Informe Final Grupo de Expertos	Enero 2018	Plantea como objetivos: (i) mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de las necesidades de la sociedad a largo plazo; y (ii) reforzar la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores ASG a la toma de decisiones de inversión
Colombia	Circular Externa 031 de 2021	Diciembre 2021	Imparte instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos
	Circular Externa 012 de 2022	Mayo 2022	Imparte instrucciones relacionadas con el informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral

Fuente: Elaboración propia. SBFN y autoridades locales de cada jurisdicción.

Taxonomía Verde en Colombia

En materia de divulgación de información de sostenibilidad bajo un enfoque de materialidad ambiental y social, el ecosistema financiero ha venido trabajando en la definición de una Taxonomía Verde con el objetivo de: (i) proporcionar la información necesaria para determinar los beneficios ambientales de un activo o actividad económica; (ii) aumentar la transparencia de los mercados; y (iii) dinamizar la movilización de recursos del sistema financiero hacia

sectores, activos y actividades económicas que contribuyen de manera sustancial al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas²⁵.

Esta Taxonomía que se adoptó en el país con la expedición de la CE 005 de abril de 2022 de la Superintendencia Financiera, tomó como base las mejores prácticas de sostenibilidad y sistemas de clasificación a nivel mundial, entre ellas la Taxonomía de la Unión

²³ SFC (2018). “Carta Circular N°67”. Recuperado de: https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1033789/cc67_18.docx

²⁴ SFC (2020). “Circular Externa N°028”. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>. SFC (2020). “Regulación para el proceso de emisión, colocación y reporte de información de Bonos Verdes en Colombia”. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>

²⁵ Superintendencia Financiera de Colombia (2022). “Circular Externa 005 de 2022”. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10110493>

Europea. En general, esto representa un hito en materia de desarrollo de las finanzas sostenibles al permitir estandarizar los sectores y actividades que utilizarán las entidades financieras para clasificar sus portafolios verdes. Así mismo, significa una oportunidad de fortalecer el proceso de identificación de proyectos elegibles, evita el *greenwashing*²⁶ y apoya el desarrollo de mercados verdes²⁷.

Conclusiones y consideraciones finales

Es supremamente importante integrar la gestión de los riesgos ASG a la gestión integral de los riesgos que realizan las entidades, pues representa un valor atractivo para los agentes del mercado local e internacional. Por lo anterior, emitir información y reportes detallados sobre el impacto de las decisiones financieras, genera transparencia en términos de gobierno corporativo.

En suma, resulta relevante analizar los avances internacionales en materia de transparencia. Para ello, la Guía de Chile es un buen referente, no solo en términos de alcanzar una clasificación sectorial mucho más amplia, tomando el *Sustainable Industry Classification System* (SICS), sino también, en términos de adoptar nuevos parámetros que se ajusten a cada una de las industrias. Por otra parte, de Europa se destaca su Reglamento de Divulgación en materia de Finanzas Sostenibles, el cual, entre otras, clasifica los productos financieros en categorías específicas y utiliza métricas para evaluar el impacto de los criterios ASG. Por su parte, las líneas de acción que se están implementando en Argentina, sientan una base sólida para promover instrumentos de finanzas sostenibles y desarrollar el mercado.

Bajo este panorama, el sistema financiero colombiano debe seguir trabajando en la implementación y perfeccionamiento de buenas prácticas para la gestión de los riesgos ASG, así como los derivados del cambio climático, pues aún se enfrenta a importantes retos en cuanto a capacitación técnica e identificación y caracterización de estos riesgos. Para avanzar en este propósito, dentro de las prioridades normativas de corto plazo de la Superintendencia Financiera se encuentra la consolidación de la estrategia de enverdecimiento del sistema financiero, enfocado en un Documento Técnico sobre las expectativas de la administración de estos riesgos, y cuya hoja de ruta contempla lo siguiente: (i) los roles de la Junta Directiva y la alta gerencia; (ii) la gestión de los riesgos; (iii) el análisis de escenarios; y (iv) la divulgación para ayudar a los participantes a tomar decisiones informadas.

²⁶ El *greenwashing* se refiere a la práctica de promover una imagen de conciencia ecológica sin tomar medidas significativas para respaldarla. En particular, se trata de la práctica de engañar a los consumidores afirmando que los productos o servicios que se ofrecen son más sostenibles de lo que en realidad son.

²⁷ Asobancaria (2022). "*Taxonomía Verde, una herramienta clave para fortalecer el financiamiento climático*". Recuperado de: https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2022/04/1324_BE.pdf

Colombia

Principales indicadores macroeconómicos

	2021					2022				
	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total
Producto Interno Bruto										
PIB Nominal (COP Billones)	274,5	272,9	308,7	336,4	1192,6	333,6	354,4	381,3	394,6	1463,9
PIB Nominal (USD Billions)	77,2	73,9	80,2	86,7	320,3	85,2	90,5	86,9	82,1	343,9
PIB Real (COP Billones)	213,1	213,5	230,1	250,6	907,3	229,8	239,7	248,0	257,8	975,4
PIB Real (% Var. interanual)	1,5	18,9	13,6	11,3	11,0	7,8	12,3	7,8	2,9	7,5
Precios										
Inflación (IPC, % Var. interanual)	1,6	3,0	4,3	5,2	5,2	7,8	9,3	10,8	12,6	13,1
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	1,0	2,1	3,0	3,2	3,4	5,0	6,4	7,8	9,5	10,0
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	3737	3757	3835	3981	3981	3748	4127	4232	4810	4810
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-8,1	-0,1	-1,1	16,0	16,0	0,3	9,9	18,2	20,8	20,8
Sector Externo										
Cuenta corriente (USD millones)	-3101,3	-4050,3	-4856,8	-5988,1	-17996,5	-5418,8	-4857,7	-6176,8	-4464,7	-20918,0
Déficit en cuenta corriente (% del PIB)	-4,1	-5,6	-6,1	-6,9	-5,6	-6,5	-5,5	-7,2	-6,1	-6,2
Balanza comercial (% del PIB)	-4,9	-6,9	6,7	-7,0	-6,4	-6,0	-3,5	-5,4	-3,0	-4,5
Exportaciones F.O.B. (% del PIB)	14,4	15,5	16,6	17,9	16,2	19,8	21,9	22,5	22,2	21,6
Importaciones F.O.B. (% del PIB)	19,3	22,4	23,3	24,9	22,5	25,7	25,4	27,9	25,4	26,1
Renta de los factores (% del PIB)	-2,5	-2,3	-2,9	-3,3	-2,7	-4,3	-5,2	-5,5	-6,0	-5,3
Transferencias corrientes (% del PIB)	3,3	3,6	3,5	3,4	3,4	3,8	3,3	3,6	3,4	3,5
Inversión extranjera directa (pasivo) (% del PIB)	2,8	2,7	3,4	2,9	3,1	6,0	5,7	3,9	3,9	4,9
Sector Público (acumulado, % del PIB)										
Bal. primario del Gobierno Central	-0,7	-0,7	0,6	-2,9	-3,7	-0,3	0,3	0,2	-1,3	-1,1*
Bal. del Gobierno Nacional Central	-1,3	-1,7	-0,4	-3,7	-7,1	-1,2	-1,0	-1,1	-2,2	-5,5*
Bal. primario del SPNF	-4,3	-1,8*
Bal. del SPNF	-7,2	-6,3*
Indicadores de Deuda (% del PIB)										
Deuda externa bruta	49,0	50,4	52,9	54,6	54,6	50,8	51,1	51,4
Pública	28,6	29,4	31,4	32,6	32,6	29,5	29,3	29,3
Privada	20,4	21,0	21,5	22,0	22,0	21,3	21,8	33,2
Deuda neta del Gobierno Central	54,3	56,2	57,1	60,8	60,8	51,7	53,3	56,9	59,6	59,6*

*Proyecciones de Asobancaria

Colombia

Estados financieros del sistema bancario

	nov-22 (a)	oct-22	nov-21 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	923.195	918.465	810.153	1,3%
Disponible	61.365	63.043	63.633	-14,3%
Inversiones y operaciones con derivados	184.734	189.667	171.581	-4,3%
Cartera de crédito	636.927	630.345	545.730	3,7%
Consumo	200.382	198.402	167.307	6,4%
Comercial	326.509	323.216	282.861	2,6%
Vivienda	94.098	92.991	81.732	2,3%
Microcrédito	15.938	15.737	13.831	2,4%
Provisiones	36.589	36.538	36.329	-10,5%
Consumo	14.683	14.391	12.123	7,6%
Comercial	16.985	17.137	17.824	-15,3%
Vivienda	3.272	3.250	3.007	-3,3%
Microcrédito	857	855	954	-20,2%
Pasivo	818.160	816.293	709.346	2,5%
Instrumentos financieros a costo amortizado	682.940	674.782	621.686	-2,4%
Cuentas de ahorro	294.824	288.326	282.971	-7,4%
CDT	197.889	194.925	137.848	27,6%
Cuentas Corrientes	81.555	82.145	86.457	-16,2%
Otros pasivos	12.261	12.380	9.810	11,1%
Patrimonio	105.034	102.172	100.807	-7,4%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	13.945	13.183	11.715	5,8%
Ingresos financieros de cartera	56.969	50.443	38.509	31,5%
Gastos por intereses	23.986	20.250	8.656	146,2%
Margen neto de Intereses	34.859	31.801	30.364	2,0%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	3,70	3,64	4,18	-0,48
Consumo	5,34	5,04	4,69	0,65
Comercial	2,92	3,00	4,03	-1,11
Vivienda	2,62	2,58	3,21	-0,60
Microcrédito	5,41	5,42	6,67	-1,26
Cubrimiento	155,3	159,3	159,3	4,01
Consumo	137,1	144,0	154,4	-17,26
Comercial	178,4	176,8	156,4	22,01
Vivienda	132,8	135,4	114,5	18,37
Microcrédito	99,4	100,3	103,5	-4,07
ROA	1,65%	1,72%	1,58%	0,1
ROE	14,57%	15,68%	12,74%	1,8
Solvencia	16,54%	16,38%	20,20%	-3,7